Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Veinte y quatro dias del mes de Henero de mil setez.tos y onze años se juntaron a conze jo los s.res Justizia y Rexim.to desta villa en las casas de su Ayuntam.to para tratar cosas tocantes al serv.o de S.M. bien y utili dad desta Repu.ca a saver el s.r Lz.do D.n Si mon Mar.z Talon Alcalde mayor desta villa y los s.res D.n Diego Leones, Alcalde de la Herm.d D.n Fran.co Piñero D.n Alfon so Albornoz D.n Joseph Segura, D.n Fran.co Ruiz Moreno, D.n Bentura Albornoz ca ballero del orden de San Thiago D.n Fran.co Garcia de Alcaraz D.n Juan Joseph Marquez y Martin Ferrer

D.n Juan Soler Segura, D.n Juan de Segura Pinar D.n Juan Moreno Lorenzo, D. Nicolas de Moya,

Reparos

En este Ayuntam.to se an buelto a ver los Reparos hechos por los s.res D.n Bentura Al bornoz y D.n Juan Joseph Marquez en orden a las quentas dadas por el s.r D.n [illegible] Zaragoza de la compra de granos hecha por el Posito que fue de su cargo; y tambien lo que a ellos a respondido el s.r D.r D.n Martin Ferrer su Abogado; y de seando que con toda conformidad se afiance sobre todo se remita con los autos nezes sarios al Procurador de la R.l Chanz.a